



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Directora Área Operativa Nodocente solicita cubrir tareas de la agente Tolosa.

VISTO:

El EX 2021-00610982-UNC-ME#FO por el cual la Directora del Área Operativa Nodocente y Contratos informa la licencia por largo tratamiento de agente Soledad Tolosa (legajo 40301) quien se desempeña en dicha área;

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado expediente la Directora del Área Operativa Nodocente y Contratos, Lic. Claudia Ferreyra (Legajo 35647) solicita se encarguen las tareas que desempeña la agente Tolosa a la agente Mónica Bornancini;

Que es necesario cubrir dichas tareas administrativas, a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento del Área;

Que dicha solicitud tiene el Visto Bueno de la Sra. Decana de esta Facultad;

Que para dar curso al mencionado requerimiento se hace necesario que la agente Mónica Bornancini, quien se desempeña en el Área Administrativa, extienda su jornada laboral fuera de su horario normal y habitual de trabajo;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Encargar funciones en el Área Operativa Nodocente y Contratos a la Sra. MONICA BORNANCINI (legajo 40136) a partir del 06 de octubre de 2021 y hasta el 05 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago de las funciones otorgadas en el Artículo 1º con una retribución mensual equivalente a 9(nueve) horas extras, siendo el valor hora al

50% del estipulado para la actual categoría de revista de la Sra. Bornancini.

ARTÍCULO 3º: Establecer que el cumplimiento de las horas extras establecidas en el Artículo 2º serán supervisadas y documentadas en planilla ad-hoc por la Sra. Directora del Área, Lic. Claudia Ferreyra.

ARTÍCULO 4º: Imputar el egreso del gasto de las funciones previstas en el Artículo 1º, a los fondos de Recursos Propios de la Facultad de Odontología, Fuente 16 o Fuente 12 (según disponibilidad).

ARTÍCULO 5º: Dejar aclarado que la Sra. Mónica Bornancini continuará desempeñando sus funciones habituales en el Área Administrativa con categoría 3, cargo actual de revista.

ARTÍCULO 6º: Tómese nota, comuníquese y archívese.